

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8647 *Real Decreto 754/2017, de 21 de julio, por el que se nombra patrono gubernamental del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.*

El Real Decreto-ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza, establece en su artículo 6 que al menos dos terceras partes del número de patronos que integran el Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tendrán el carácter de patronos gubernamentales y que su nombramiento se realizará, bien por razón del cargo que ostenten los mismos o bien a título personal, por el Gobierno mediante Real Decreto. En este último caso la duración del mandato no podrá exceder de cuatro años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos una o más veces por idéntico período de tiempo.

Por Real Decreto 1683/2012, de 14 de diciembre, se procedió al nombramiento de un patrono gubernamental de los designados a título personal. Habiendo expirado su mandato resulta necesario proceder a cubrir la vacante, en este caso, mediante la renovación del Patrono anteriormente designado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de julio de 2017,

DISPONGO:

Artículo único. *Nombramiento patrono gubernamental.*

Se nombra patrono gubernamental del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza a don Isidro Fainé Casas.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 21 de julio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte,
IÑIGO MÉNDEZ DE VIGO Y MONTOJO